

 CCE — CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL	SECRETARÍA GENERAL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DUE N° 8.070, de 2024	ACTA N° 49		
		Fecha		
ACTA CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL	Día	Mes	Año	
	01	09	2025	

Unidad(es) Convocante(s)	:	Integrantes Consejo de Calificación Electoral (C.C.E.), Secretaría General
-------------------------------------	---	---

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN		
Objetivo(s)	:	Sesión extraordinaria
Lugar	:	virtual
Tipo	:	virtual
Unidad(es) participante(s)	:	Integrantes del Consejo de Calificación Electoral
Temas a Tratar	:	Calificación elección.

TEMA TRATADO

CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL

Elección de Representante Suplente de la Facultad de Ingeniería ante la Comisión de Evaluación Académica Superior

En Concepción-Chillán, a 1° de septiembre de 2025, se reúne el Consejo de Calificación Electoral previsto en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, aprobado mediante Decreto Universitario exento N° 8.070/2024, en el proceso de elección de Representante Suplente de la Facultad de Ingeniería ante la Comisión de Evaluación Académica Superior, convocado en virtud del Decreto Universitario exento N° 5.167/2025, a objeto de calificar definitivamente los resultados del citado proceso realizado, y considerando que:

1.- Habiendo recibido este Consejo los antecedentes formales del escrutinio certificado en conformidad a lo dispuesto en el artículo 30° del Reglamento General de Elecciones, remitido por el Comité General de Organización Electoral;

2.- Habiéndose publicado, los resultados provisorios del proceso de elección de la referencia, por el Comité Local de Organización Electoral de la Facultad de Ingeniería;

3.- Transcurridos dos días desde la publicación de los resultados provisorios, en los que se pudieron deducir reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio, sin que se interpusieran ante este Consejo, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 31° inciso segundo del D.U.E. N° 8.070, de 2024;

4.- Lo dispuesto en el artículo 37° del Reglamento General de Elecciones;

El Consejo de Calificación Electoral resuelve que:

1. Se aprueban como RESULTADOS DEFINITIVOS del proceso de elección realizado en la Facultad de Ingeniería, cuya votación se verificó el día miércoles 27 de agosto de 2025, a objeto de elegir Representante Suplente de esa Facultad ante la Comisión de Evaluación Académica Superior, los siguientes:

Candidatos	Votos
Serguei Alejandro Martin	09
Carlos Enrique Obreque Níñez	08
Pedro Eduardo Melín Coloma	06
Christian Alejandro Aguilera Carrasco	05
Aldo Aquiles Ballerini Arroyo	04
Alexander Igor Opazo Vega	03
Francisco Javier Ramis Lanyon	03
Daniel Travieso Pedroso	03
Francisco Paulo Vergara González	03
Carlos Hernán Salinas Lira	02
Rubén Andrés Ananías Abuter	01
Cecilia del Carmen Bustos Ávila	01
José Ernesto Norambuena Contreras	01

	Laura Rosa Reyes Núñez	01	
	Emmanuel Carlos Enrique Rozas Mellado	01	
	Votos Nulos	02	
	Votos Blancos	00	
	TOTAL DE VOTOS	53	

2. Que, De acuerdo a lo señalado en el N° 1 anterior y lo dispuesto en el artículo 37° del Reglamento General de Elecciones, este Consejo proclama como Representante Suplente de la Facultad de Ingeniería ante la Comisión de Evaluación Académica Superior al académico don Serguei Alejandro Martin.

COMUNÍQUESE esta resolución, por la Secretaria General, al Comité Local de Organización Electoral de la Facultad de Ingeniería y a la Vicerrectoría Académica para los fines pertinentes.

CUADRO DE CONTROL				
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P) ¹	OBSERVACIONES
Comunicar lo resuelto.	Secretaria del C.C.E.			

Nómina de Asistentes:

Nº	Nombre y Cargo
1	Sr. Cristian Cabrera N., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral (Presidente).
2	Sra. M. Trinidad Cifuentes M., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
3	Sr. Hugo Lira R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
4	Sra. María Margarita Chiang V., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
5	Sr. Aileen Rivera R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
6	Sra. Romina Bazaes Muñoz, Secretaria General y Secretaria del Consejo de Calificación Electoral.

